



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **24 ABR 2019**

VISTO la presentación de fecha 17 de abril de 2.019 que se agrega a estas actuaciones, mediante la cual el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo solicita la modificación del Art. 2º de la Resolución nº 855-018 que obra en el Expte. nº 580-018, referido a la Lic. Delfina María del Milagro AVILA;

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución nº 855-018 se incorpora a la Lic. Delfina María del Milagro AVILA, DNI nº 25.923.216 al Proyecto N° F36 "Consolidación del Banco de Germoplasma de Frutilla (BGF-UNT)";

Que en el Artículo 2º de la mencionada Resolución se ha consignado "... a partir del 01 de abril de 2.018 y por el término de doce (12) meses" en vez de "... a partir del 01 de marzo de 2.019 y por el término de doce (12) meses";

Por ello,

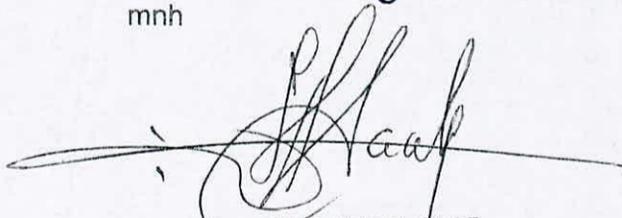
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar el Artículo 2º de la Resolución nº 855-018 que obra en el Expte. nº 580-018, referido a la Lic. Delfina María del Milagro AVILA, DNI nº 25.923.216, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2º.- La becaria cumplirá tareas vinculadas al fortalecimiento de la base de datos del Banco de Germoplasma de Frutilla de la UNT, con una carga horaria de diez (10) hs. semanales, a partir del 01 de marzo de 2.019 y por el término de doce (12) meses".-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese y comuníquese a las Direcciones Generales de Administración, Personal y Presupuesto. Cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº **0492** **2019**
mnh


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.